

Quillota, 07 de Septiembre de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6644 /VISTOS:

1. Oficio N°2149/2020 de 31 de Agosto de 2020 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, que sugiere Adjudicar la Licitación Pública realizada a través del Sistema de Chile Compra adquisición ID N°2832-24-LE20 del Proyecto denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE ASCENSORES EN CENTROS DE SALUD COMUNA DE QUILLOTA, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
2. Oficio N°2110/2020 de 26 de Agosto de 2020 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, que sugiere Adjudicar la Licitación Pública realizada a través del Sistema de Chile Compra adquisición ID N°2832-24-LE20 del Proyecto denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE ASCENSORES EN CENTROS DE SALUD COMUNA DE QUILLOTA, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, al proponente que se mencionara en la parte resolutive de este Decreto Alcaldicio;
3. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. Comprobante de Ingreso de Oferta de adquisición ID N°2832-24-LE20 de 25 de Agosto 2020;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°278 de 11 de Mayo de 2020, emitido por el Subdirector de Finanzas (S) del Departamento de Salud, Quillota;
6. Decreto Alcaldicio N°6025 de 05 de Agosto de 2020, que aprueba Expediente Técnico y Autoriza Licitación Pública del proyecto denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE ASCENSORES EN CENTROS DE SALUD COMUNA DE QUILLOTA, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE ASCENSORES EN CENTROS DE SALUD COMUNA DE QUILLOTA, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, licitada a través del Sistema de Chile Compra adquisición ID N°2832-24-LE20, financiada por el Departamento de Salud, al proponente identificado como:

NOMBRE	TRANSVE S.A
RUT	96.802.280-6
DOMICILIO	MARCHANT PEREIRA 3256, ÑUÑO A, SANTIAGO
FONO	222698080
REPRESENTANTE LEGAL	MATIAS ORELLANA VARELA
RUT	15.383.274-9
DIRECCION	MARCHANT PEREIRA 3256, ÑUÑO A, SANTIAGO
FONO	222698080
MODALIDAD DEL CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
VIGENCIA DE CONTRATO	DESDE LA FECHA DE DECRETO ALCALDICIO Y POR UN PERIODO TOTAL DE 24 MESES.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	\$24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos) Impuestos incluidos.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **NÓMBRASE** como Inspector Técnico a Luis Vera Suazo, Encargado de Mantenciones del Departamento de Salud, o quien lo subrogue.

CUARTO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(facsimil digital)




DIONISIO MANZO BARBOZA
 ARQUITECTO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

(facsimil digital)




LUIS MELLA GAJARDO
 ALCALDE

Firmado digitalmente por: **DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA**

Firmado digitalmente por: **Luis Alberto Mella Gajardo**

DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Dirección del Departamento de Salud 3. Finanzas Salud 4. Jurídico 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal 7. Adquisiciones el Departamento de Salud.

LMG/DMB/maom.-